Por Claudia Guerrero
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Senadores del PAN y PRD adelantaron que la minuta que contiene la nueva Ley de Amparo será aprobada sin problemas y enviada al Ejecutivo para su publicación.

El vicepresidente de la Mesa Directiva, José Rosas Aispuro, informó que la minuta enviada por la Cámara de Diputados será procesada esta misma semana en la Comisión de Justicia.

El senador del PAN, Javier Corral, consideró que la nueva ley es un triunfo del Poder Legislativo frente al abuso que han cometido algunos sectores empresariales, convirtiendo al juicio de amparo en “su chicana favorita”.

“Aquí no habrá presión alguna de los empresarios, porque el artículo que han criticado ya no es materia de estudio de esta cámara. El Senado no puede dar un paso atrás porque es una de las reformas más importantes para restablecer el interés público en los litigios contra concesionarios”, dijo.

En contraste, el senador panista Javier Lozano afirmó que la reforma representa el ánimo de “ley del garrote” que pretende aplicar sobre la iniciativa privada el Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

“El Gobierno se siente muy cómodo teniendo ese tamaño de garrote para someter, de una manera casi caprichosa, a los empresarios, porque se le otorga mucho poder, el amparo puede durar mucho y puede ser irremediable. Se les pasó la mano, creo que hasta tiene visos de inconstitucionalidad”.

Sin embargo, el ex secretario del Trabajo adelantó que la reforma será aprobada en los términos que fue enviada por la Cámara de Diputados.

“No ha problema de que la aprobemos en el mismo sentido, en este momento ya no podemos opinar, ya no somos cámara revisora. Ya no hay margen, es una reforma aprobada por las dos cámaras”, dijo.

Los senadores del PRD, Manuel Camacho Solís y Benjamín Robles, se pronunciaron a favor de aprobarla a la brevedad.

Su coordinador, Miguel Barbosa, insistió en que una vez que se promulgue esta reforma, será necesario realizar ajustes para poner plazos a los jueces para la resolución de los amparos.

Los legisladores reconocieron que debido a que las reformas al artículo 129 de la Ley ya fueron aprobadas por las dos cámaras del Congreso, no existe posibilidad de echar abajo las modificaciones que demandan los empresarios.

Por su parte, el diputado del PRD, Miguel Alonso Raya, confió en que sus correligionarios en el Senado avalen la minuta y se concluya lo más pronto posible el proceso legislativo para que esta reforma entre en vigor.

“Con la nueva Ley de Amparo se blindan las futuras reformas, como la energética, hacendaria y de telecomunicaciones; contempladas para aprobarse este año en el Congreso de la Unión”, dijo.